



Resolución Jefatural No. 004

Lima, 06 FEB. 1998

Visto la carta de fecha 27 de Setiembre de 1989 remitido por la Gerencia Central del Banco Continental, solicitando la eliminación de documentos innecesarios del referido Banco, acompañando para los efectos el Acta de la Comisión de Evaluación, los inventarios de eliminación y las respectivas muestras documentales;

CONSIDERANDO :

Que, es función del Archivo General de la Nación proteger la documentación que integra el Patrimonio Documental de la Nación y autorizar la eliminación de la innecesaria;

Que, los fondos documentales conformadas por asuntos contables y administrativos a la fecha no poseen valor y por consiguiente resulta innecesario continuar conservándolos;

Que, la Dirección General de Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación ha informado sobre la procedencia de la eliminación de los mencionados documentos seleccionados por el Banco;

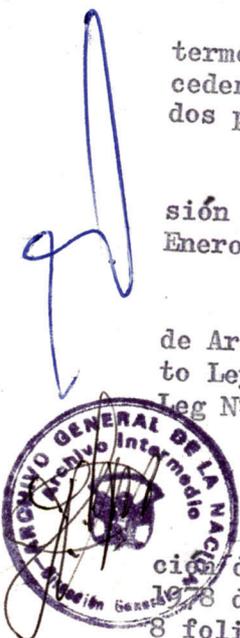
Con el dictamen favorable de la Comisión Técnica de Archivos acordada en su sesión realizada el día 24 de Enero de 1990;

Con la visación del Director General(e) de Archivo Intermedio y de conformidad con el Artículo 10º del Decreto Ley Nº 19414; Art. 24º del D.S. Nº 022-75-ED; Art. 6º y 9º del D. Leg Nº 120 Art. 11º, 12º y 30º del D.S. Nº 007-82-JUS.

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- Autorizar la eliminación de la documentación del Banco Continental entre los años 1968 - 1978 de conformidad con el inventario original adjunto que consta de 8 folios útiles y que forma parte integrante de la presente resolución.

//...



Artículo 2º .- Encargar al Presidente de la Comisión de Eliminación y/o Director del Archivo de los Poderes Públicos del Archivo General de la Nación la coordinación, supervisión y cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º de la presente resolución.



Artículo 3º .- Encargar a la Dirección General de Archivo Histórico la conservación de las muestras documentales correspondientes a la eliminación del Banco Continental conforme lo acordado por la Comisión Técnica de Archivos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

[Handwritten signature]

